ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

De conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de julio de 2024**,** se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Invitación MIC-053-2024 que tiene por objeto la: "***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES."***

Durante el término de traslado de la invitación pública, desde el 18 hasta el 19 de julio de 2024, se recibió una observación extemporánea por parte de INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S, la cual fue resuelta por parte del área técnica mediante oficio publicado el día veintidós (22) de julio de 2024, dando cumplimiento al cronograma de actividades del proceso.

Luego de verificar la documentación aportada por parte de los interesados dentro del proceso en el término establecido para ello, y toda vez que se cumplió con las disposiciones previstas en la ley 2069 de 220 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, se procedió a publicar Aviso de convocatoria el día veintidós (22) de julio a través de la plataforma SECOP II por medio de la cual se informó a los interesados que la presente convocatoria se encuentra **LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 24 de julio de 2024 a las 07:00 a.m., término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC 053-2024	WENTZER SAS	Oferta en evaluación	24/07/2024 6:30 AM	30.166.500 COP
MIC053-2024	EN IMPACTO SAS	Oferta en evaluación	24/07/2024 6:10 AM	22.907.500 COP

Mediante oficio remitido por parte del secretario de Infraestructura del Municipio de Manizales, se procedió a integrar el comité evaluador del presente proceso así:

Funcionario o contratista	Secretaría a la cual se encuentra adscrito	Componente a evaluar
Laura Vanessa Murillo Lozada	Secretaría Jurídica	Requisitos habilitantes-Capacidad Jurídica
Tatiana Toro Jaramillo	Secretaría Jurídica	Requisitos Habilitantes-Capacidad Financiera y Organizacional
Jhon Jairo Zuluaga Giraldo	Secretaría de Infraestructura	Requisitos Habilitantes-Capacidad Técnica y

		Requisitos Puntuables- Oferta Económica

En consecuencia, los evaluadores designados proceden entonces a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, conforme con lo establecido en la invitación.

Que dada la modalidad de selección que nos ocupa se procede a establecer orden de elegibilidad en los siguientes términos:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	EN IMPACTO S.A.S	$22.907.500	1
2	WENTZER S.A.S	$30.166.500	2

Que, por lo anteriormente expuesto se procede a verificar la propuesta presentada por parte de EN IMPACTO S.A.S**,** siendo ésta con el menor valor según aquello establecido en la invitación pública, así:

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA JURÍDICA: EN IMPACTO S.A.S NIT: 901.798.124-8	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO 1- MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
ANEXO 2- OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**CUMPLE**
Que estén legalmente constituidas a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	**CUMPLE**
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE**
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA JURÍDICA: EN IMPACTO S.A.S NIT: 901.798.124-8	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, aportar certificado del Representante Legal de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha no mayor a 30 días de expedición.	SUBSANAR (Aportar REDAM toda vez que al cierre del proceso no lo acredita)
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. (NUMERAL 4.4.1 INVITACIÓN PÚBLICA)	SUBSANAR (El proponente acredita un formato suscrito por el representante legal, el 21 de mayo de 2024, por lo que, dado el cierre del proceso, debe actualizar, de igual forma adjunta los documentos del revisor fiscal pero el formato no está firmado por revisor fiscal, por favor aclarar)
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	**CUMPLE**
Vigencia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	**SUBSANAR (ver anexo)**
Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	**SUBSANAR (ver anexo)**
Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal en donde indiquen expresamente el valor los gastos de intereses si el valor es $0 indicarlo en dicha certificación.	**SUBSANAR (ver anexo)**
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	**SUBSANAR (ver anexo)**
El Formato 4 A – Capacidad financiera (Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia), en los casos en que la entidad haya solicitado la acreditación de esta. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 A- Capacidad financiera y los documentos señalados en este numeral prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.	**SUBSANAR (ver anexo)**
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
COPNIA	**Vigente**
Requisitos del personal mínimo habilitante: El personal que se relaciona a continuación debe ser **CERTIFICADO** dentro de la oferta de los proponentes. - Un (1) especialista en diseño geométrico de vías - Un (1) especialista en geotecnia - Un (1) especialista en estructuras	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo un (01) y máximo cinco (05) contratos de interventoría de diseños y/o diseño de obras de infraestructura vial.	CUMPLE Contrato 1: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ENTRADA AL MUNICIPIO DE TAMESIS - ANTIOQUIA" **SMMLV: 37.25** Contrato 2: "ESTUDIOS Y DISEÑOS VIAS CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 17 Y 20" **SMMLV: 107.73**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno de los contratos válidos como experiencia general debe tener un valor igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.	**CUMPLE**

Que una vez evaluada la documentación presentada por el proponente EN IMPACTO S.A.S identificado con el NIT: 901.798.124-8, representando legalmente por el señor WILMER ARBEY ORTEGA CAÑAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.127.076.319, esta Entidad a través de los evaluadores, y de conformidad con los criterios inmersos en la invitación pública, determina que dicho proponente deberá SUBSANAR LA CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA. Adicional de lo anterior, se conmina al mismo, para que **JUSTIFIQUE** **el precio artificialmente bajo de conformidad con la evaluación técnica publicada.** Para dicha acción se dará un término perentorio de un día hábil, es decir, hasta el día 25 de julio de 2024 a las 19:00 horas, de manera que el proponente surta las subsanaciones y el requerimiento efectuado.

Por lo anteriormente expuesto, se procede con la verificación del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad, poniendo de presente que dicha verificación será válida en caso que el proponente **EN IMPACTO S.A.S** no subsane en los términos previstos en el presente informe de evaluación.

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA JURÍDICA: WENTZER S.A.S NIT: 901.831.286-3	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO 1- MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
ANEXO 2- OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**CUMPLE**
Que estén legalmente constituidas a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	**CUMPLE**
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE**
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	**CUMPLE**
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, aportar certificado del Representante Legal de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha no mayor a 30 días de expedición.	**CUMPLE**
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. (NUMERAL 4.4.1 INVITACIÓN PÚBLICA)	**CUMPLE**
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	**CUMPLE**
Vigencia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA JURÍDICA: WENTZER S.A.S NIT: 901.831.286-3	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Garantía de seriedad de la oferta	SUBSANAR (El proponente deberá firmar la póliza de seriedad de la oferta presentada)
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	**SUBSANAR (ver anexo)**
Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	**SUBSANAR (ver anexo)**
Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal en donde indiquen expresamente el valor los gastos de intereses si el valor es $0 indicarlo en dicha certificación.	**SUBSANAR (ver anexo)**
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	**SUBSANAR (ver anexo)**
El Formato 4 A – Capacidad financiera (Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia), en los casos en que la entidad haya solicitado la acreditación de esta. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 A- Capacidad financiera y los documentos señalados en este numeral prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.	**SUBSANAR (ver anexo)**
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
COPNIA	**Vigente**

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA JURÍDICA: WENTZER S.A.S NIT: 901.831.286-3	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Requisitos del personal mínimo habilitante: El personal que se relaciona a continuación debe ser **CERTIFICADO** dentro de la oferta de los proponentes. - Un (1) especialista en diseño geométrico de vías - Un (1) especialista en geotecnia - Un (1) especialista en estructuras	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo un (01) y máximo cinco (05) contratos de interventoría de diseños y/o diseño de obras de infraestructura vial.	SUBSANAR **Contrato 1:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III, PARA MEJORAMIENTO, REHABILITACION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA MARULANDA - MONTEBONITO ALCALDIA MUNICIPAL" **NOTA:** El acta de liquidación del contrato No 2 no permite acreditar la participación de WENTZER SAS, en el consorcio que ejecuto los estudios y diseños. El acta de liquidación no permite establecer fecha de inicio y terminación del contrato de consultoría. **Contrato 2:** "CONTRATO DE INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN MARMATO - EL LLANO - LA CENTRAL (LONG: 4.3KMS)" **SMMLV: 31.36** **NOTA:** El certificado que acredita la ejecución del contrato no es claro si lo expide la entidad o un interventor externo o un supervisor.

ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-053-2024

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA JURÍDICA: WENTZER S.A.S NIT: 901.831.286-3	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno de los contratos válidos como experiencia general debe tener un valor igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.	**SUBSANAR**

Que una vez evaluada la documentación presentada por el proponente WENTZER S.A.S identificado con el NIT: 901.831.286-3, representando legalmente por el señor WENTZER MAURICIO LEON TORRES, identificado con cedula de ciudadanía 91.075.487, esta Entidad a través de los evaluadores, y de conformidad con los criterios inmersos en la invitación pública, determina que dicho proponente deberá SUBSANAR LA CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Adicional de lo anterior, se conmina al mismo, para que **JUSTIFIQUE el precio artificialmente bajo de conformidad con la evaluación técnica publicada.** Para dicha acción se dará un término perentorio de un día hábil, es decir, hasta el día 25 de julio de 2024 a las 19:00 horas, de manera que el proponente surta las subsanaciones y el requerimiento efectuado.

Respecto del precio artificialmente bajo:

El componente técnico que integra el comité evaluador presenta respecto del presunto precio artificialmente bajo el siguiente análisis y en consecuencia requiere lo siguiente:

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

REQUERIMIENTO A PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

OFERENTE 1: EN IMPACTO SAS NIT 901.798.124-8

VALOR OFERTADO: $ 22.907.500

PORCENTAJE DE REDUCCIÓN: 46 %

OFERENTE 2: WENTZER SAS NIT 901.831.286-3

VALOR OFERTADO: $ 30.166.500

PORCENTAJE DE REDUCCIÓN: 29 %

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja y en aplicación de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que el porcentaje de reducción supera el 20%, el comité evaluador solicita a las empresas **EN IMPACTO SAS y WENTZER SAS**, explicar por escrito, de forma completa y en detalle su oferta, permitiendo el análisis completo de la misma y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por lo tanto, se solicita al oferente incluir en la aclaración de la oferta la desagregación de su precio de conformidad con lo siguiente:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + impuestos + utilidad$$

Adicionalmente se debe tener en cuenta el cálculo de los costos para legalizar el contrato y costos de estampillas.

Además el proponente deberá presentar:

- Certificado de por qué dicho valor no pone en riesgo la ejecución del contrato y se garantiza con este valor la sostenibilidad de durante la vigencia del contrato.

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL 25 DE JULIO DE 2024 HASTA LAS 19:00 HORAS, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A CONSIDERACIÓN.

Para constancia, se firma en Manizales el 24 de julio de 2024.

Original Firmado
TATIANA TORO JARAMILLO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Original Firmado
LAURA VANESSA MURILLO LOZADA
Contratista
Secretaría Jurídica

Original Firmado
JHON JAIRO ZULUAGA GIRALDO
Ingeniero Civil Contratista
Secretaría de Infraestructura